



ACUERDO N°305/2025 CERTIFICADO N°305/2025

DIONISIO MANZO BARBOZA, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Quillota en su calidad de Ministro de Fe, certifica que en Sesión Ordinaria de 28/08/2025 Acta N°29/2025 el Concejo Municipal de Quillota adoptó el Acuerdo N°305/2025 que dice: **“Por mayoría absoluta, con abstención de la Concejala Karen Madrid Oyarzo, se aprueba autorizar el funcionamiento de la Patente Tipo O) Salón de baile o discoteca, ubicada en Callejón El Silo N°19, Caletera Oriente La Puntilla, Sector la Palma, Quillota. Contribuyente Espacio Silo SPA., RUT N°77.902.706-6, representada legalmente por Marcelo Enrique Vicencio Moller, Cédula de Identidad N°13.332.353-8, domiciliado en Lorca Prieto 0176 N°19 La Cruz, de acuerdo al informe entregado por la Comisión de Comercio, Seguridad y Desarrollo Económico de Concejo Municipal”.**

Quillota, 02 de septiembre de 2025.

1. Alcaldía 2. Administración Municipal 3. Concejales 4. Jurídico 5. Finanzas 6. Presupuesto 7. Control Interno 8. Secretaría Municipal
9. Partes 10. Archivo.